

## **DECRETO EXENTO Nº ®** MARIA ELENA, 1 7 AGO 2022

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para 1.-Funcionarios Municipales.
- 2.-Solicitud Cometido.
- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la 3.-Municipalidad de Maria Elena y don Francisco Cortes Pizarro.
- El Decreto Nº 6872 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022. 4.-
- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y 5.-

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de concurrir a la localidad de QUILLAGUA para realizar diversos 1.tramite propios del servicio.

DECRETO:

APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. FRANCISCO CORTES PIZARRO, 10 Operario Cuadrilla de Aseo Honorario, Grado 17º Asimilado para realizar las siguientes gestiones:

## ENTREGA DE AGUA A POSADAS DE POBLADO DE QUILLAGUA.

FECHA COMETIDO

: 21 DE JULIO DE 2022

VALOR COMETIDO

\$ 20.962.-

Autorizase Cometido, que da dereche a un día de viatico, sin pasajes y sin 20 pernoctar.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCH

OMÁK/NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/mpr. DISTRIBUCIÓN:

30

CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO ORIGINAL:

CARPETA PERSONAL 1° COPIA :

SECRETARIA MUNICIPAL 2° COPIA :

3° COPIA : ARCHIVO PERSONAL.